



Comisiones en San Lázaro avalan la iniciativa de reforma a ley arancelaria

- Los ajustes eliminan vulnerabilidad de sectores industriales afectados por condiciones comerciales nocivas con países que no tienen acuerdo comercial con México.

● PÁGS. 45

**1,463
PRODUCTOS**

están gravados con tarifas, de acuerdo con la iniciativa aprobada en la comisión.

**316
FRACCIONES**

consideradas en la iniciativa presentada no están actualmente sujetas al pago de arancel.

Comisión en Diputados dictamina reforma

Alza arancelaria para el 2026 pasa primer trámite legislativo

• En dos terceras partes del paquete de fracciones arancelarias impactadas se aplicó una reducción de tasa frente a la propuesta el Ejecutivo, pero también se contemplaron aranceles no planeados inicialmente; dictamen se avala hoy en el Pleno

Mariiza Pérez
mariiza.perez@eleconomista.mx

Con una votación dividida, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Arancelaria propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, donde se plantea imponer aranceles a 1,463 productos provenientes de China, y de otros países sin tratado comercial con México.

Con 10 votos a favor de Morena y aliados, uno en contra y ocho abstenciones, las y los integrantes de esta comisión aprobaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE); se prevé que este documento sea votado ante el pleno este martes.



De acuerdo con el presidente de esta comisión, el diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), este proyecto, derivado de una iniciativa presidencial, se modificó en cerca del 60% en busca de brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria nacional que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivado de las prácticas que alteran y afectan el comercio internacional y, así, fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno.

Lo anterior al implementar aranceles a la importación de diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, entre otras.

Por ello se detalló que la propuesta presidencial plantea modificar 1,463 fracciones arancelarias, de las cuales, 706 corresponden a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.

También se dijo que 316 de estas fracciones no están sujetas actualmente al pago de aranceles, mientras que el resto sí cuenta con alguna tarifa vigente. En tanto, apuntó que 341 fracciones tienen un arancel del 35% y 302 aplican una tasa del 10 por ciento.

Asimismo, se indicó que, tras diálogos con la Secretaría de Economía, a fin de fortalecer la propuesta original, se determinó que, de las 1,463 modificaciones, 391 se quedaran con el mismo arancel.

Es así como, de las 1,072 fracciones restantes, 596 de ellas se tienen importaciones menores a 1.5 millones de dólares al año. En tanto que, de las otras 476 fracciones arancelarias, en 321 casos se cuentan con proveeduría de al menos el 50% de países con un Tratado de Libre Comercio firmado con México, por lo que, se dijo, éstas no deben representar problema alguno.

El diputado también señaló que, considerando las modificaciones, el dictamen mantiene un total de 1,463 fracciones arancelarias, tratando de lograr un equilibrio luego de atender las peticiones de sectores estratégicos y cámaras empresariales.

Y es que dio a conocer que, durante el análisis de la propuesta presidencial, se eliminaron 115 fracciones, pero se incorporaron otras 115; mientras que en 104 fracciones se redujo el arancel al 5% para alinearlos con los principales socios comerciales y responder a demandas de la industria nacional.

En tanto, se dijo que, de las 270 fracciones relacionadas con los sectores automotriz, aluminio,

autos, no sufrirán más modificaciones.

Sin embargo, Salim Alle reconoció que hubo ajustes específicos en ciertos subsectores, ya que se eliminaron más de 40 fracciones arancelarias vinculadas a autopartes y cerca de 30 relacionadas con solicitudes de distribuidoras de automóviles.

Asimismo, dijo que en dos terceras partes del paquete, 974 fracciones, se aplicó una reducción generalizada del 28% respecto al arancel propuesto inicialmente por la presidenta de la República, salvo en los casos donde esa disminución habría resultado en un arancel inferior al vigente.

Llaman a considerar riesgos

Durante la discusión de este dictamen, integrantes de la Comisión de Economía advirtieron que es necesario realizar un análisis profundo sobre el impacto que pueden tener en los costos de producción e incluso en los consumidores la imposición de estos aranceles.

De acuerdo con la diputada de MC, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, se deben medir los impactos por grabar insumos que se usan en las cadenas de productos nacionales, ello para ante el riesgo de que se incrementen los costos y afecten la competitividad de las exportaciones mexicanas, además de que se debe tener claro si al ajustar un arancel mejorará la capacidad o se trasladará el costo al último consumidor.

En el mismo sentido, el diputado Santiago González Soto, del PT, sostuvo que el propósito de la ley es apoyar, proteger, dar estímulos y evitar la inflación, no obstante, existen riesgos que se debe considerar, por lo que espera que ante el pleno se puedan contemplar otras propuestas sobre la imposición de nuevos aranceles.

Del PAN, la diputada María Angélica Granados Trespalacios estimó que con el dictamen México se defiende de prácticas desleales de comercio, protege su planta productiva y se posiciona en el nuevo mapa económico mundial.

Mientras que el diputado de Morena, Sebastián Ebrard Lestrade, sobrino del secretario de Economía, puntualizó que el impacto inflacionario será acotado porque los ajustes arancelarios concentran fracciones de baja ponderación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, con una amplia sustituibilidad.

Tras diálogos con la Secretaría de Economía, a fin de fortalecer la propuesta original, se determinó que, de las 1,463 modificaciones propuestas, 391 se quedaron con el mismo arancel propuesto por el Ejecutivo.

Los autos de marcas chinas como Geely, GAC, GWM, Changan, Chirey o BYD serán de los más castigados con el alza arancelaria para el 2026, aunque la mayoría de esas empresas ya ha anticipado que no elevarán sus precios.

FOTO: ESPECIAL

La propuesta presidencial plantea modificar 1,463 fracciones arancelarias, de las cuales, 706 corresponden a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.



Ajustes

Este lunes se dictaminó la reforma a la ley de impuestos de importación y exportación y se aprobaron ajustes respecto de la iniciativa original del Ejecutivo; hubo reducciones en tasas, pero también incrementos en pisos arancelarios en algunos productos de siderurgia, textiles, electrodomésticos y aluminio.

Méjico | Rangos arancelarios propuestos para aplicar en el 2026 a importaciones provenientes de países sin TLC con México, iniciativa del Ejecutivo vs. dictamen de Diputados

SECTOR PRODUCTIVO	CAPÍTULO(S) ARANCELARIO(S)	NÚMERO DE FRACCIONES	RANGO DE TASAS (%)		SECTOR PRODUCTIVO	CAPÍTULO(S) ARANCELARIO(S)	NÚMERO DE FRACCIONES	RANGO DE TASAS (%)	
			INICIATIVA EJECUTIVO	DICTAMEN				INICIATIVA EJECUTIVO	DICTAMEN
Autos, Títeros y componenes	87	13	50	50	Electrodomésticos	84, 85	18	0 - 35	25 - 35
Siderúrgico	72, 73	248	0 - 50	20 - 50	Autopartes y componentes	84, 87	141	10 - 50	7 - 36
Textil	50-56	398	0 - 50	5 - 36	Juguetes	95	37	35	30
Vestido y confección	61, 62	308	35 - 50	25 - 45	Aluminio	76	21	0 - 35	5 - 35
Calzado y cuero/ Llantas	40, 64	49	35	25 - 35	Motocicletas	8711	8	35	25
Plásticos	39	79	10 - 35	5 - 35	Muebles	94	28	35	25 - 35

FUENTE: INICIATIVA Y DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN.

GRÁFICO: EE



1,463

FRACCIONES

arancelarias tendrán tasas a la importación más altas en el 2026, tratándose de productos originarios de países sin TLC con México.



115

FRACCIONES

arancelarias se retiraron del paquete de alzas, pero se agregaron otras 115.



51,000

MDD

fue el valor de las importaciones de México en el 2024 de los productos que serán gravados con tasas de importación más altas en el 2026.